

COMPRA VENTA DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA "LOYOLA PACHECO"

En la ciudad de La Troncal, a los diez días del mes de mayo del año 2019, comparecen por una parte los señores **DANIEL ALBERTO CAJAMARCA RAMON** y su cónyuge **ADRIANA BEATRIZ GOMEZ VELEZ**, y por otra parte el señor **JHONNY ALEXANDER CHACÓN GALARZA**, con el objeto de celebrar la presente acta de constancia de compra-venta y demás derechos de la compañía "Loyola Pacheco", acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTES: En la celebración de la **COMPRA VENTA** interviene por una parte el señor **DANIEL ALBERTO CAJAMARCA RAMÓN**, portador de la cédula de ciudadanía No 0922831912, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación chofer con teléfono celular N° 0985173979 y su cónyuge **ADRIANA BEATRIZ GOMEZ VELEZ**, ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No 0350288783, mayor de edad, de estado civil casada, de ocupación bachiller, con teléfono celular N° 0969632908, con domicilio en las ciudadela Martha de Róldos, en este cantón La Troncal, provincia del Cañar, en su calidad de **VENDEDORES**; y de otra parte el señor **JHONNY ALEXANDER CHACÓN GALARZA**, portador de la cédula de ciudadanía N° 0302572706, de estado civil soltero, de ocupación empleado privado, teléfono celular N° 0980572642, con domicilio en las calles 15 de Abril y Ángel María Iglesias, en este cantón La Troncal, provincia del Cañar, en su calidad de **COMPRADOR**, los comparecientes capaces ante la ley para celebrar esta clase de actos y contratos.

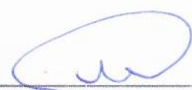
SEGUNDA: ANTECEDENTES: Manifiestan los vendedores señores **DANIEL ALBERTO CAJAMARCA RAMON** y su cónyuge **ADRIANA BEATRIZ GOMEZ VELEZ**, que por medio del presente contrato dan en venta real y efectiva a favor del señor **JHONNY ALEXANDER CHACÓN GALARZA**, las 20,00 (VEINTE ACCIONES), de la compañía "Pacheco Loyola", y todos los derechos que le asisten en dicha compañía.

TERCERA: PRECIO Y FORMA DE PAGO: El precio de cada acción es de USA 1.00, (Un dólar), que el comprador paga a los vendedores en dinero en efectivo y de circulación nacional por 20 (VEINTE) acciones existentes en la compañía "Pacheco Loyola", al momento de la suscripción de la presente acta.

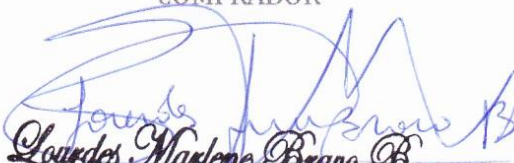
CUARTA: ACEPTACIÓN: El comprador expresa que acepta y recibe las acciones y mas derechos de la compañía "Loyola Pacheco", objeto de la presente compra-venta, en el estado que se encuentra a la fecha de la suscripción de este contrato y que es de su total conocimiento.

QUINTA: FIRMAS Y RUBRICAS DE LAS PARTES INTERVINIENTES: Para constancia de lo pactado y en ratificación de lo actuado, firman las partes en original y copias de ley del mismo tenor. A los diez días del mes de mayo del 2019.


DANIEL ALBERTO CAJAMARCA
C.I. 0922831912
VENDEDOR


ADRIANA BEATRIZ GOMEZ VELEZ
C.I. 0350288783
VENDEDORA


JHONNY ALEXANDER CHACÓN GALARZA
C.I. 0302572706
COMPRADOR


Lourdes Marlene Bravo B.
ABOGADA - Mat. 10431
Colegio de Abogados del Guayas



Factura: 001-002-000061298



20190304002D00942

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20190304002D00942

Ante mí, NOTARIO(A) JHONI RENE PALOMEQUE LOPEZ de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) ADRIANA BEATRIZ GOMEZ VELEZ portador(a) de CÉDULA 0350288783 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en LA TRONCAL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; DANIEL ALBERTO CAJAMARCA RAMON portador(a) de CÉDULA 0922831912 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en LA TRONCAL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; JHONNY ALEXANDER CHACON GALARZA portador(a) de CÉDULA 0302572706 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en LA TRONCAL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede COMPA VENTA DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑIA LOYOLA PACHECO, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. LA TRONCAL, a 10 DE MAYO DEL 2019, (13:06).

ADRIANA BEATRIZ GOMEZ VELEZ
CÉDULA: 0350288783

DANIEL ALBERTO CAJAMARCA RAMON
CÉDULA: 0922831912

JHONNY ALEXANDER CHACON GALARZA
CÉDULA: 0302572706

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA

NOTARIO(A) JHONI RENE PALOMEQUE LOPEZ
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LA TRONCAL

Dr. Jhoni Palomeque Lopez
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN LA TRONCAL
PROVINCIA DEL CAÑAR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CAJAMARCA RAMON DANIEL ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GUALACEO
LUIS CORDERO VEGA
FECHA DE NACIMIENTO **1982-06-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ADRIANA BEATRIZ GOMEZ VELEZ

N. 092283191-2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GOMEZ VELEZ ADRIANA BEATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO
ORELLANA
LORETO
LORETO
FECHA DE NACIMIENTO **1996-10-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
DANIEL ALBERTO CAJAMARCA RAMON

N. 035028878-3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHACON GALARZA JHONNY ALEXANDER
LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
LA TRONCAL
LA TRONCAL
FECHA DE NACIMIENTO **1995-11-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. 030257270-6

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL**
V2443V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAJAMARCA GABRIEL ISAIAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RAMON PINTADO MARTHA AZUCENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MILAGRO
2016-07-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-07-22

INSTRUCCIÓN **BÁSICA** ESTUDIANTE
V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GOMEZ ZUERA EDISON FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELEZ MARCILLO ADELA VICENTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MILAGRO
2016-07-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-07-22

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
V3343I3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHACON MALDONADO PEDRO JACINTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALARZA JIMENEZ LUPE EUFEMIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LA TRONCAL
2014-01-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-16

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0007 M JUNTA No. 0007 - 223 CERTIFICADO No. 0922831912 CEDULA No.

CAJAMARCA RAMON DANIEL ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **CAÑAR**
CANTON: **LA TRONCAL**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **LA TRONCAL**
ZONA: 1

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0018 F JUNTA No. 0018 - 017 CERTIFICADO No. 0350288783 CEDULA No.

GOMEZ VELEZ ADRIANA BEATRIZ
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **CAÑAR**
CANTON: **LA TRONCAL**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **LA TRONCAL**
ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0011 M JUNTA No.
0011 - 170 CERTIFICADO No.
0302572706 CEDULA No.

CHACON GALARZA JHONNY ALEXANDER
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: CAÑAR
CANTÓN: LA TRONCAL
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: LA TRONCAL
ZONA: 1



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Jhon Chacon
F. PRESIDENTE DE LA JRV



Factura: 001-002-000061299



20190304002C04053

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190304002C04053

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a COPIAS DE CEDULAS Y CERTIFICADOS DE VOTACION y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

LA TRONCAL, a 10 DE MAYO DEL 2019, (13:06).



[Signature]
NOTARIO(A) JHONI RENE PALOMEQUE LOPEZ
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LA TRONCAL

Dr. Jhoni Palomeque Lopez
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LA TRONCAL

